

treinta horas, para la segunda el día 24 de enero de 2001 a las once treinta horas, y para la tercera el día 21 de febrero de 2001, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de cada subasta. Para la primera servirá el de tasación escriturado, para la segunda con rebaja del 25 por 100, para la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0865/0000/10 010100, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo respectivo, para la tercera servirá el depósito de la segunda, debiéndose hacer constar el año y número del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El adjudicatario podrá realizar posturas con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y el certificado registral de la regla 4.^a están a disposición de los licitadores en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que aceptan como suficiente la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien objeto de subasta

Urbana 3. Vivienda segunda, de la planta primera, de la casa sita en esta ciudad, calle Ramón y Cajal, número 98. Ocupa una superficie de 64 metros 425 centímetros cuadrados de superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, al tomo 2.156, libro 1.054.I de la Sección Segunda, folio 96, de la finca 18.285. Referencia catastral: 8716613-DG1081B-0004-QP. Inscripción sexta de hipoteca.

Tasada en 15.830.100 pesetas.

Terrassa, 15 de septiembre de 2000.—El Secretario judicial.—62.823.

TOLOSA

Edicto

Don José Hoya Coromina, Juez de Primera Instancia número 2 de Tolosa (Gipuzkoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 55/1992, se tramita procedimiento de juicio de menor cuantía a instancia de «Suministros Lezai, Sociedad Anónima», contra don Pedro José Zubia Abarrategui, don Agustín Pagola Larrañaga, don José León Pagola Larrañaga, herederos de Resurrección Ugartemendia y don José María Arrieta Eizmendi, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de enero de 2001, a las nueve horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1865000015005592, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos,

no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de febrero de 2001, a las nueve horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de marzo de 2001, a las nueve horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso propiedad de don José María Arrieta Eizmendi, en la calle Emeterio Arrese, 10, 1.º derecha, de Ibarra (Guipúzcoa). Valorado en 6.000.000 de pesetas.

Piso propiedad de don Pedro José Zubia Abarrategui, en la calle Emperador, 11, 4.º, de Tolosa. Valorado en 6.930.000 pesetas.

Tolosa (Gipuzkoa), 20 de octubre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—62.825.

VIGO

Edicto

Don Francisco Javier Romero Costas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Vigo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 464/1992, se tramita procedimiento de Juicio Ejecutivo, a instancia de «Banco Simeón, S. A.», contra José Porto González, Marina Iglesias de Luis, José Porto Mariño y Josefina González Oubiña, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentina, número 3641, Clave 17, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el núm. y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda subasta el día 19 de Febrero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Séptima.—Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de marzo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

1. Urbana denominada Rúa de Lomba 99, de 620 metros cuadrados. Según datos registrales la parcela está situada en la Rúa de Lomba, 99, de Villagarcía de Arosa, que linda: Por la derecha, con la parcela catastral 9351308NH11955 de Alfonso Rodríguez Castiñeiras; izquierda, con la Avenida Agustín Romero; fondo, con el suelo sobrante de la edificación. Observando el plano de parcelación oficial se detectó que la finca no es la numerada con el número 99 de la Rúa Lomba, sino el número 16 de la misma calle y que además posee frente a la Avenida de Agustín Romero con el número 94, no existiendo en la Rúa de Lomba el número 99. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Villagarcía al tomo 906, libro 321, finca número 28.518.

Ha sido valorada en la cantidad de 1.860.000 pesetas.

2. Rústica, con la denominación de «Eslavedra» de la superficie de 227 metros cuadrados, sita en Vilanova de Arosa, polígono 9, parcela 245 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Villagarcía, al tomo 896, libro 117, folio 179, finca 12.697.

Ha sido valorada en la cantidad de 132.600 pesetas.

3. Rústica, con la denominación de «As Tellas» de 358 metros cuadrados, sita en Vilanova de Arosa, polígono 9, parcela 389 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Villagarcía al tomo 896, libro 117, folio 180, finca n.º 12.698.

Ha sido valorada en la cantidad de 214.800 pesetas.

4. Rústica, con la denominación de «Besada de Mouzos» de 834 metros cuadrados, sita en Vilanova de Arosa, polígono 12, parcela 203 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Villagarcía al tomo 896, libro 117, folio 181, finca número 12.699.

Ha sido valorada en la cantidad de 500.400 pesetas.

5. Rústica, con la denominación de Bustelo, de 286 metros cuadrados, sita en Vilanova de Arosa, polígono 9, parcela 1.009 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Villagarcía al tomo 896, libro 117, folio 182, finca número 12.700.

Ha sido valorada en la cantidad de 171.600 pesetas.

6. Rústica, con la denominación de «Besada de Mouzos» de la superficie de 967 metros cuadrados, sita en Vilanova de Arosa, polígono 12, parcela 994 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Villagarcía al tomo 896, libro 117, folio 183, finca número 12.701.

Ha sido valorada en la cantidad de 580.200 pesetas.

7. Rústica, con la denominación de «Foxo» de 400 metros cuadrados, sita en Vilanova de Arosa, polígono 12, parcela 1.043 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Villagarcía al tomo 896, libro 117, folio 184, finca n.º 12.702.

Ha sido valorada en la cantidad de 240.000 pesetas.

8. Rústica, con la denominación de «Castiñeiro» de 489 metros cuadrados, sita en Vilanova de Arosa, polígono 11, parcela 23 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Villagarcía al tomo 896, libro 117, folio 185, finca n.º 12.703.

Ha sido valorada en la cantidad de 293.400 pesetas.

9. Rústica con la denominación de «Tomada Vella» de 1.669 metros cuadrados, sita en Vilanova de Arosa, polígono 11, parcela 1.599 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Villagarcía al tomo 896, libro 117, folio 186, finca n.º 12.704.

Ha sido valorada en la cantidad de 1.001.400 pesetas.

10. Rústica con la denominación de «Tomada Vella» de 3.129 metros cuadrados, sita en Vilanova de Arosa, polígono 11, parcela 1.600 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Villagarcía al tomo 896, libro 117, folio 187, finca n.º 12.705.

Ha sido valorada en la cantidad de 1.877.400 pesetas.

11. Rústica con la denominación de «O Souto» de 3.220 metros cuadrados, sita en Vilanova de Arosa, polígono 16, parcela 248 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Villagarcía al tomo 896, libro 117, folio 188, finca n.º 12.706.

Ha sido valorada en la cantidad de 1.932.000 pesetas.

Dado en Vigo a 24 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—62.903.

VIGO

Edicto

Don Miguel Melero Tejerina, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Vigo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el n.º 565/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del art. 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja de Ahorros de Galicia», contra «Enescon, S.L.», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de Enero de 2001, a las 12,30 horas, con las prevenciones siguientes:

Primera: Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda: Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., n.º 3640 0000 18 0565 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el núm. y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera: Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta: Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción

el precio del remate. Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de Febrero de 2001, a las 12,30 horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de Marzo de 2001, a las 12,30 horas, cuya subasta se celebra sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Nueve. Piso cuarto izquierda, o interior a vivienda de la casa señalada con el número 4 de la calle Pablo Morillo de Vigo. Ocupa una superficie útil de 131 metros con 35 decímetros cuadrados. Limita: Oeste, hueco de escaleras y ascensor patio de luces y vivienda derecha o exterior de igual planta. Este: patio de luces y de los señores Joaquín Dávila y compañía. Norte: casa número 6 de la misma calle y patio, y sur, casa número 2 de igual calle y patio. Tipo de subasta: 15.525.000 pesetas.

Dado en Vigo a 2 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—62.915.

VITORIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Vitoria,

Hace saber: Por resolución de esta fecha dictada en el juicio de quiebra voluntaria de «Costafish, Sociedad Limitada», seguido en este Juzgado al número 430/00, a instancia de la Procuradora doña Patricia Sánchez Sobrino, en representación de «Costafish, Sociedad Limitada», se convoca a todos los acreedores de la quebrada, cuyo domicilio se desconoce, para que puedan asistir a la Junta general para el nombramiento de síndicos, que tendrá lugar el próximo día 11 de diciembre de 2000, a las once treinta horas, en la Sala de Formación de este Palacio de Justicia, sita en la calle avenida de Gasteiz, número 18, 4.ª planta, apercibiéndoles si no asistieran les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Vitoria, 16 de octubre de 2000.—El Magistrado.—62.987.

ZARAGOZA

Edicto

Doña María Jesús de Gracia Muñoz, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 12 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 947/1997-A se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Montajes y Perfeccionamientos Zaragoza, Sociedad Anónima, contra Diego Ochoa Ramiro y Luis Ochoa Mendiz, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de enero, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en

la cuenta de este Juzgado en el Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima, número 4879, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de febrero, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de marzo, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Mitad indivisa del piso en calle Almagábares, s/n., de Alagón, angular a calle El Portillo, inscrito en el Registro de la Propiedad número doce de Zaragoza, finca número 9.232 dpdo., al tomo 1.876, folio 158.

Tasado, a efectos de subasta, en 1.750.000 pesetas.

Mitad indivisa del campo de regadío, en término de Zaragoza, barrio de Villarrapa, partida Olivares, de cabida aproximada cuarenta y seis áreas, reducida su superficie en virtud de segregación de dos porciones, una de novecientos dieciséis metros setenta y cuatro decímetros cuadrados y otra de quinientos sesenta y tres metros veintiséis decímetros cuadrados.

Tasado, a efectos de subasta, en 6.450.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 19 de Octubre de 2000.—El/La Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—62.970.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Amalia de la Santísima Trinidad Sanz Franco, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 236/1999, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de doña Mercedes Izquierdo Muniwnrw, don Cristóbal Machuca Candelario, doña María del Carmen Tamariz Ortega, don Alberto Luis Huguet Forcén, don Juan Laborda López, doña María Concepción Garcés Monte, don Juan Llanos Tobar, doña María Isabel Flores Benedicto y doña Rosa Roy Pinilla, contra herencia yacente y herederos desconocidos de doña Rosalía Domínguez Matallanes, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juz-